

Detalles del Remate

Departamento en Monte Grande

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Av. Nuestras Malvinas 157, piso 3° B
Localidad	Monte Grande
Partido	Esteban Echeverria
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	02 noviembre 2026
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Av. Nuestras Malvinas 157, piso 3° B, Monte Grande, Esteban Echeverria, Buenos Aires
Bases del Remate	07 de oct 15:19: U\$S 83.171,91

Datos del Juicio

Actor	Gomez Vazquez Ricardo y Otros
Demandado	Roman Silvio Marcelo
Tipo de Juicio	s/Ejecución Hipotecaria
Expediente	SI-20774-2022
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	07 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	02/11/2026 08:30
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	19/10/2026 - de 12:00hs. a 14:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Bianco, Alberto P.
Teléfonos	Laboral 1: 15-4166-6053
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos “Gomez Vazquez Ricardo y Otros c/Roman Silvio Marcelo s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° SI-20774-2022, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble sito en Av. Nuestras Malvinas 157, piso 3° B, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 33, Manzana: 33d, Parcela: 19, U.F:9, polígonos: I-05 y 03-02, inscripto en la Matricula N° 10148/9, Pda. inmobiliaria: 030-166825, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco, CUIT 20-16134395-2 (cel. 1541666053-email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece la comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, debiendo el adquirente depositarlo en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 27/12/2025 dice que el inmueble está ocupado por la Sra. Milka Parij, DNI 92.868.401 (que no exhibe) en carácter de Inquilina. - La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Se establece el monto de la base, en la suma de U\$S 83.171,91. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, o sea hasta el 28/10/2026 a las 8:30 hs., y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-027-0927200/6 - CBU 0140136927509992720066 cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0.- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, la suma de U\$S 4.160.

Debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares -arts. 766 y 772 del CCC. Deudas: Municipalidad E. Echeverría al 2/2026 - \$680.197,57, ARBA al 2/2026 - \$164.643,80, AySA al 2/2026 - \$242.067,30 y Expensas al 5/2026 - \$2.759.245,09, las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribución devengadas hasta la fecha de aprobación de subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta de manera preferente. A partir de la posesión del bien adquirido serán a cargo del comprador, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC, art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de Adjudicación. En los términos del art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, fíjese Audiencia de Adjudicación para el día 10 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. Exhibición del inmueble: El día 19 de octubre de 2026 de 12 a 14 hs. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del

CPCC). San Isidro, 2026.

Pozzi Pablo Gustavo, Auxiliar Letrado.